CONTRATO Nº 52/2015
PROYECTO ALA

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LG TRADING**, con RUC Nº 3484327-2 domiciliada en Alejandro Guanes e/ Calle 5 y 2 de la Ciudad de Luque, representado por la Sra. **LOURDES GIMENEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.484.327-2, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"Las Partes"** e, individualmente, **"Parte"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de Tintas y Tóner

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;
- Declaración Jurada que garantice no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	010	00	08	340	30	302	99	20.000.000

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 298.476.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 286/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Lote 1: Tintas	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050 Print Scan Copy	HP	Unidad	10	54.000	540.000
2	Cartucho de tinta color para impresora HP-3050 Print Scan Copy	HP	Unidad	10	64.000	640.000
3	Cartucho de tinta negro para impresora HP F4480-Print Scan copy Hp- Photo Smart C4780	HP	Unidad	10	88.000	880.000
4	Cartucho de tinta color para impresora HP F4480-Print Scan copy Hp- Photo Smart C4780	HP	Unidad	8	107.000	856.000
5	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050	HP	Unidad	10	54.000	540.000
6	Cartucho de tinta color para impresora HP-3050	HP	Unidad	10	64.000	640.000
7	Cartucho de tinta negro para impresora HP-PSC1610	HP	Unidad	5	150.000	750.000
8	Cartucho de tinta color para impresora HP-PSC1610	HP	Unidad	5	181.000	905.000
9	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3525-564 photo Smart plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
10	Cartucho de tinta azul para impresora HP-3525-564 photo Smart plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
11	Cartucho de tinta color amarillo, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
12	Cartucho de tinta color fucsia, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
13	Cartucho de tinta negro para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
14	Cartucho de tinta amarilo para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
15	Cartucho de tinta azul para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
16	Cartucho de tinta fucsia para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
					Total Lote 1	***8.802.000***
	Lote 2: Tóner para impresora HP					
1	Cartucho de toner Laser Jet negro, para impresora HP Laser Jet P1606 DN	HP	Unidad	3	370.000	1.110.000
2	Cartucho de toner Laser Jet negro, para impresora HP Laser Jet 1102W	HP	Unidad	5	330.000	1.650.000
					Total Lote 2	***2.760.000***
	Lote 3: Tóner para impresora Samsung					
1	Cartucho de toner 105 L Negro, para impresora SAMSUNG ML 2580/2525/2525W	Samsung	Unidad	1	310.000	310.000
2	Cartucho de toner CLT-K 4065- negro para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
3	Cartucho de Toner CLT-K4065, color amarillo para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
4	Cartucho de Toner CLT-K4065, color turquesa, para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
5	Cartucho de Toner CLT-K4065, color fucsia, para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

6	Cartucho de toner CLT-K407S color negro para impresora SAMSUNG CLP-325	Samsung	Unidad	2	310.00	620.000
7	Cartucho de toner CLT-K407S color amarillo para impresora SAMSUNG CLP-325	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
8	Cartucho de toner CLT-K407S color turquesa, para impresora SAMSUNG clp-325	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
9	Cartucho de toner CLT-K407S color fucsia, para impresora SAMSUNG clp-325	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
					Total Lote 3	*5.270.000*
	Lote 4: Tóner para fotocopiadora Sharp					
1	Cartucho de toner para fotocopiadora Kyocera KM 2810/2820	Kyocera	Unidad	6	270.000	1.620.000
					Total Lote 4	*1.620.000*
					Monto Total	*18.452.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 18.452.000 (Guaraníes diez y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil),** correspondiente a los **Lotes 1,2,3 y 4.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes Noviembre del año 2015.

LOURDES GIMENEZ,
Representante Legal
LG Trading

LG Trading
Tel.: 647 179

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL,
Ministra
Ministerio de la Mujer